

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8948 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1985, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Empresa Nacional de Fertilizantes, Sociedad Anónima» (ENFERSA), para construcción de planta de producción de superfosfatos en el interior del recinto de la concesión otorgada por Orden de 25 de marzo de 1961 en la dársena de Escombreras del Puerto de Cartagena.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 13 de mayo de 1985, una autorización a la «Empresa Nacional de Fertilizantes, Sociedad Anónima» (ENFERSA), cuyas características son las siguientes.

Provincia: Murcia.

Destino: Construcción de planta de producción de superfosfatos en el interior del recinto de la concesión otorgada por Orden de 25 de marzo de 1961, en la dársena de Escombreras del Puerto de Cartagena.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1985. El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

8949 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1985, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la autorización a «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», para la ejecución de parte de las obras de la segunda fase de la autopista León-Campomanes.*

Con fecha 14 de marzo de 1985, el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ha resuelto lo que sigue:

Primero.-Autorizar a la Sociedad «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», la realización de las obras correspondientes para completar la segunda calzada de la autopista, a excepción del desdoblamiento de los túneles de Oblanca y Barrios, en el tramo comprendido entre la boca sur del túnel de Negrón y el enlace de La Magdalena.

Segundo. Las obras autorizadas en el precedente punto primero se iniciaran antes del próximo mes de mayo de 1985 y se

8952 *RESOLUCION de 25 de abril de 1985, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.*

Por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, artículo 42, b. fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de Zona del Canal del Cinca. Plan coordinado. Sector XXXII, D-XXXII-2 Expediente número 1, primer adicional. Término municipal de Sariñena (Huesca)

Propietarios		Datos de las Fincas					
Núm.	Apellidos nombre y domicilio	Número en expte	Referencia catastral	Situación	Superficie a ocupar	Clase o cultivo	Expropiación
1	Lac Tierz, Isabel	1	C. parcelaria	Val de Ormaz	0,5950 0,3959	Cereal secano 1. ^a Cebada	Forzosa. Ocupación temporal.
2	Samolaria Cazcarra, Francisco	2	C. parcelaria	Val de Ormaz	0,2098 0,3403	Cereal secano 1. ^a Cebada	Forzosa. Ocupación temporal.

finalizarán en su totalidad en un plazo máximo de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha de iniciación de las mismas.

Madrid, 20 de marzo de 1985.-El Director general, Enrique Balaguer Campluis.

8950 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1985, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el embalse de Besandino, sitos en el término municipal de Boca de Huérgano, localidad de Besande (León).*

En el Consejo de Ministros de 6 de marzo de 1985 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Declarar de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por el embalse de Besandino, relacionados en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre de 1984, situados en el término municipal de Boca de Huérgano, localidad de Besande, provincia de León, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 26 de marzo de 1985.-El Director general, P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1965), el Comisario central de Aguas, Carlos Torres Padilla.

8951 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1985, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la aplicación del procedimiento especial de expropiación, con traslado de la población, de la localidad de Manzanal de Abajo, en término de Villardecervos (Zamora).*

En el Consejo de Ministros de 20 de marzo de 1985 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aplicar el procedimiento especial de expropiación, con traslado de población, a la localidad de Manzanal de Abajo, anejo del Ayuntamiento de Villardecervos (Zamora), afectada por las obras de la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del río Tera, rehabilitada por Orden de 25 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1982).

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 26 de marzo de 1985.-El Director general, P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1965), el Comisario central de Aguas, Carlos Torres Padilla.

Alcaldía de Sariñena (Huesca), para el día 28 de mayo de 1985 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sariñena (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 25 de abril de 1985.-El Ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobera.-7.052-E (33036).